

1. General

1.1. Bolt Operations OÜ, con el número de empresa 14532901 y dirección social en Vana-Lõuna tn 15, 10134 Tallin, Estonia, es el organizador de la campaña “Mes de la Amistad” (la “Campaña”).

1.2. La Campaña “Mes de la Amistad” se lleva a cabo exclusivamente en Paraguay y está organizada de la siguiente manera:

1.2.1. La participación en la Campaña “Mes de la Amistad” será exclusivamente a través de la publicación dedicada en la cuenta oficial de Instagram de Bolt Paraguay: “@bolt_paraguay” (en adelante, “Cuenta de Instagram de Bolt”). Para poder participar, los Participantes deberán:

1.2.1.1. Seguir la cuenta de Instagram de Bolt.

1.2.1.2. Etiquetar a dos amigos en los comentarios de la publicación dedicada a la Campaña en la Cuenta de Instagram de Bolt.

1.2.1.3. Comentar en la publicación de la Campaña en la cuenta de Instagram de Bolt, compartiendo una buena experiencia positiva con tu amigos, contando un poco sobre ellos y hace cuanto se conocen, los que tengan anécdotas creativas y graciosas habiendo usado la plataforma Bolt, tendrán más chances.

1.3. La Campaña será promocionada en las cuentas de Instagram de los influencers seleccionados por Bolt. Sin embargo, la participación en la Campaña solo será válida a través de la publicación oficial de la Campaña en la cuenta de Instagram de Bolt, conforme a los presentes Términos y Condiciones.

1.4. El período de participación en la Campaña estará vigente desde el 9 de julio hasta el 28 de julio (GMT -3), ambos inclusive (Plazo de la Campaña).

1.5. Sólo los residentes en Paraguay mayores de 18 años (o con plena capacidad legal en el país de su nacionalidad) (Participantes) son elegibles para participar en esta Campaña y ser seleccionados como Ganadores.

1.6. El procedimiento de la Campaña está establecido en los presentes Términos y Condiciones y en las condiciones especificadas en los materiales promocionales y adicionales de la Campaña, que son obligatorios para todos los Participantes.

1.7. No es necesaria una inscripción previa para participar en la Campaña. La participación se considera completada cuando el Participante realiza las acciones descritas en la cláusula 1.2. anterior, lo que implica la aceptación de los Términos y Condiciones de la Campaña.

1.8. Los empleados de Bolt no son elegibles para participar.

1.9. Esta Campaña no es una lotería ni ninguna otra forma de juego.

1.10. Los Ganadores, un total de trece (13), se clasificarán desde el primer lugar hasta el último, y serán seleccionados en función de la creatividad y positividad reflejadas en el comentario mencionado en la cláusula 1.2.1.4.

2. Selección de Ganadores

2.1. Los Ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por empleados de Bolt (el “Jurado”), de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 1.10. La selección se llevará a cabo únicamente entre aquellos Participantes que hayan completado las acciones detalladas en la cláusula 1.2.1 y cumplan con todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

2.2. Los Ganadores serán contactados por mensaje directo a través de Instagram, entre el 28 de julio y al 8 de agosto (GMT -3). Posteriormente, se anunciarán públicamente a través de las redes sociales de Bolt y otros canales de comunicación.

2.2.1. Bolt no será responsable de ninguna notificación que se pierda, sea interceptada o no recibida por un posible Ganador por cualquier motivo. Si el Ganador no puede ser contactado

y/o no responde para confirmar sus datos personales dentro de los 10 (diez) días naturales desde el primer contacto realizado a través de Instagram, se entenderá que el Ganador ha renunciado al Premio. En caso de renuncia al Premio, Bolt se reserva el derecho de seleccionar a otro Ganador.

2.3. Bolt se reserva el derecho de publicar los nombres de los Ganadores en el blog de Bolt, el sitio web de Bolt, en comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales sin la necesidad de confirmación adicional por parte del Ganador.

3. Premio

3.1. Los Participantes seleccionados como Ganadores de la Campaña recibirán los siguientes premios (los "Premios") según su posición final en la Campaña decida por el Jurado:

- El Ganador que ocupe entre la primera posición hasta la octava posición recibirá un voucher de consumo por valor de 1.500.000 Gs (un millón y medio) a ser utilizado en los siguientes bares aliados: 1. Ferretería Pacífico, 2. Lomas Resto Bar, 3. Territorio Chopp las Mercedes, 4. Territorio Chopp San Pablo, 5. Territorio Chopp San Lorenzo, 6. El Moco Bar. El voucher a recibir por parte de los ganadores, quedará a criterio de Bolt donde podrá ser usado. El voucher servirá solo y únicamente para el establecimiento donde se haya emitido y para consumo de bebidas y alimentos. El voucher tendrá una duración de 2 meses para su utilización en el bar designado.

- Los cinco Ganadores restantes recibirán cada uno un código de descuento por un valor total de 200.000 Gs, sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula 3.2.

3.2. El código de descuento mencionado en la cláusula 3.1 será válido hasta el 31 de octubre de 2025 y solo podrá utilizarse en Paraguay, el país para el cual fue emitido. Este código otorgará un descuento máximo de 25.000 Gs por viaje, aplicable hasta en 8 viajes. Si el precio del viaje es inferior al valor del descuento, este se aplicará sobre el costo total del viaje, sin posibilidad de transferir el saldo restante a otro viaje ni de utilizarlo de ninguna otra forma. En caso de que el precio del viaje supere el descuento, el código se aplicará hasta el límite establecido, y el Ganador deberá abonar el monto restante mediante el método de pago de su preferencia.

3.3. Los Premios ser pondrán a disposición de los Ganadores conforme a los siguientes términos:

a) Los códigos de descuento serán enviados al Ganador(es) por correo electrónico o mensaje directo a través de Instagram o WhatsApp después de verificar que el Ganador es residente en Paraguay.

b) Los Premios restantes serán entregados en la oficina ubicada en Avenida Santísima Trinidad, entre Sacramento y Teniente Morel, en Asunción, Paraguay. La entrega se realizará una vez que el Ganador haya respondido a Bolt dentro de los diez (10) días naturales posteriores al contacto inicial por parte de Bolt, tal como se establece en la cláusula 2.2, confirmando su identidad y acreditando su residencia en Paraguay.

3.4. Los Premios no se entregarán en efectivo ni serán reembolsados. Tampoco son reemplazables ni intercambiables de ninguna forma, y Bolt no se hará responsable de ningún gasto que el Ganador pueda incurrir en relación con la entrega de los Premios.

3.5. No hay gastos ocultos para el Ganador relacionados con la obtención del Premio.

3.6. No es posible que un solo Participante gane múltiples veces ni reciba múltiples Premios.

4. Actividades Prohibidas

4.1. Los Participantes no deberán participar en ninguna actividad fraudulenta, poco ética o ilegal, ni en actividades que no sean transparentes para Bolt, o que intencional o no

intencionalmente mal utilicen o eludan la Campaña.

4.2. Los Participantes no proporcionarán información falsa o engañosa a Bolt (incluido edad, capacidad legal, etc.).

4.3. Los Participantes no mostrarán ni transmitirán ningún material que:

4.3.1. Sea inapropiado, poco ético, amenazante, abusivo o invasivo de la privacidad de otra persona, o cause molestias, inconvenientes o ansiedad innecesaria a los posibles espectadores;

4.3.2. Sea probable que acose, moleste, avergüence, alarme o moleste a los espectadores potenciales;

4.3.3. Se haga pasar por otra persona o tergiversar la identidad del Participante o su afiliación con cualquier otra persona;

4.3.4. Dé la impresión de que dicho material proviene de Bolt, a menos que haya sido proporcionado específicamente por Bolt para ese propósito; o

4.3.5. Sea perjudicial para la reputación de Bolt.

5. Obligaciones

5.1. Al participar en la Campaña, los Participantes confirman que han leído y aceptan los Términos y Condiciones de la Campaña.

5.2. En caso de surgir circunstancias de fuerza mayor, Bolt se reserva el derecho de suspender la Campaña sin previo aviso ni consecuencias. Si es posible, Bolt notificará dicha suspensión a través de su sitio web, comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.

5.3. Bolt se reserva el derecho de tomar decisiones unilaterales sobre la Campaña, incluyendo la modificación y actualización de los Términos y Condiciones, sin previo aviso. Las modificaciones serán publicadas en su sitio web, comunicaciones a clientes, correos electrónicos y/o redes sociales.

5.4. Bolt tiene el derecho de excluir a cualquier Participante de la campaña sin previo aviso si el Participante infringe los Términos y Condiciones de la Campaña.

5.5. Bolt no se responsabiliza por fallos causados por terceros que impidan la participación en la Campaña.

6. Privacidad

6.1. En la Campaña, Bolt procesa los datos personales divulgados por los Ganadores para determinar y anunciar a los Ganadores, de acuerdo con los fines de procesamiento establecidos en la Ley N° 1682/01 de Protección de Datos Personales de Paraguay, Art. 6.1 (a) y (b).

6.2. Los datos personales divulgados por los Ganadores y procesados incluyen únicamente los datos personales proporcionados por los Ganadores en el Formulario de la Campaña, como su edad, género, ciudad y país, y detalles de contacto.

6.3. Bolt podrá compartir los datos personales de los Ganadores con otras entidades dentro del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube en línea y otros servicios informáticos esenciales. En caso de que Bolt reciba una solicitud legal de una autoridad pública, también podría estar obligado a compartir los datos personales de los Ganadores con dicha autoridad.

6.4. En caso de que Bolt transfiera los datos personales de los Ganadores fuera de Paraguay, dicha transferencia se realizará únicamente bajo mecanismos de protección adecuados, como acuerdos contractuales que garanticen un nivel de protección de datos equivalente al requerido por las normativas internacionales aplicables. Para más información sobre las medidas de

seguridad implementadas, los Ganadores pueden contactar a privacy@bolt.eu.

6.5. Los Ganadores tienen derecho a solicitar el acceso, la rectificación o la eliminación de sus datos personales, o a solicitar la restricción del tratamiento de sus datos personales o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Cuando los datos personales de los Ganadores se procesen con base en un consentimiento, los Ganadores tienen derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retiro. En caso de que existan inquietudes sobre la privacidad que no se resuelvan, los Ganadores tienen derecho a presentar una queja ante una autoridad de protección de datos.

6.6. Puedes utilizar este formulario (<https://bolt.eu/en/privacy/data-subject/>) para enviar solicitudes relacionadas con tus datos personales o contactar a nuestro Delegado de Protección de Datos (DPO) en privacy@bolt.eu.

6.7. Bolt utilizará los datos personales de los Ganadores proporcionados para la Campaña hasta que se anuncien los Ganadores, pero no más tarde de 5 meses. Después de este período, Bolt anonimizará completamente los datos personales de los Ganadores. Estos datos anonimizados y agregados podrían ser utilizados por Bolt con fines de investigación.

6.8. Para más detalles sobre cómo Bolt procesa los datos personales, consulta nuestros avisos de privacidad en <https://bolt.eu/en/privacy/>.

7. Contactar con Bolt

7.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la organización de la Campaña deben ser enviadas a Bolt a través del siguiente correo electrónico paraguay@bolt.eu o por correo postal a Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallinn, 10134, durante el período de la Campaña. Bolt no procesará las quejas sobre la Campaña que se envíen después del período de la Campaña.